

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ANGEL LUDEÑA CARGO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Quito en la calle Toscana 54-327 y Av. Siena, Parroquia Cumbayá, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente Ad-hoc, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, con previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y consideración del informe y memoria de actividades del ejercicio 2018.
2. Revisión y aprobación de los balances y estados financieros de la compañía.

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la presidencia Ad-hoc de Edison Miguel Miranda Pinto, y con la presencia de los socios de la Compañía ANGEL LUDEÑA CARGO CIA. LTDA. Señores: Angel Honorio Ludeña Eras, propietario del 90% de participaciones, Edison Miguel Miranda Pinto, propietario del 5% de participaciones y Hugo Vicente Ludeña Eras, propietario del 5% de participaciones, pagadas en su totalidad. Actúa como secretario Ad-hoc Angel Honorio Ludeña Eras.

A continuación el señor presidente Ad-hoc pone en consideración de la Junta General Universal el punto del Orden del Día, sobre lo cual ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobación de los Balances a diciembre del año 2018, los mismos que serán presentados a las entidades de control como son: el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Se autoriza al señor Secretario Ad-hoc, a fin de que se sirva comunicar la designación realizada por esta Junta General y recabe la correspondiente aceptación.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin observación alguna. Se levanta la sesión a las 14h00.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-hoc, los socios de la compañía y el Secretario ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Edison Miguel Miranda Pinto
SOCIO ALCARGO CIA. LTDA.
PRESIDENTE AD- HOC
C.C. 170783710-8


Angel Honorio Ludeña Eras
SOCIO ALCARGO CIA. LTDA.
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 170678374-1


Hugo Vicente Ludeña Eras
SOCIO ALCARGO CIA. LTDA.
C.C. 103 18821-5